

## Universidad Complutense de Madrid

### 3797 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de 22 de junio de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de julio de 2009), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes,

#### HA RESUELTO

Efectuar los nombramientos que se relacionan en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 15 de octubre de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

#### ANEXO

Nº Concurso	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Cuerpo Docente	Área de conocimiento	Departamento	Facultad/Escuela	Código de plaza
09074	MIGUEL	DIÁZ HERNÁNDEZ	51067808B	Profesor Titular de Universidad	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR IV	F. VETERINARIA	03-1720
09075	PEDRO	HIDALGO ALCALDE	26022444Z	Profesor Titular de Universidad	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA	FÍSICA DE MATERIALES	F.CC.FÍSICAS	03-2791
09085	Mª LUISA	POSADA KUBISSA	50799997N	Profesor Titular de Universidad	FILOSOFÍA	FILOSOFÍA IV	F.FILOSOFÍA	03-2798
09089	ELVIRA MARIA	GONZALEZ HERRERA	50062419K	Profesor Titular de Universidad	FÍSICA APLICADA	FÍSICA DE MATERIALES	F.CC.FÍSICAS	03-2799
09098	Mª PILAR	RÁBADE OBRADÓ	00802078E	Profesor Titular de Universidad	HISTORIA MEDIEVAL	HISTORIA MEDIEVAL	F.GEOGRAFÍA E HISTORIA	03-2792
09099	Mª LOURDES	CALVO GARRIDO	09305305B	Profesor Titular de Universidad	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	F.CC.QUÍMICAS	03-2793
09100	Mª VIRGINIA	ALONSO RUBIO	05285167C	Profesor Titular de Universidad	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	F.CC.QUÍMICAS	03-2794
09101	JUAN	GARCÍA RODRÍGUEZ	08853993M	Profesor Titular de Universidad	INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	F.CC.QUÍMICAS	03-2795
09103	ROMÁN	SMIRNOV RUEDA	46925445V	Profesor Titular de Universidad	MATEMÁTICA APLICADA	MATEMÁTICA APLICADA	F.CC.MATEMÁTICAS	03-2796

(03/35.802/09)

## Universidad de Alcalá

### 3798 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del Concurso-Oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la especialidad Mantenimiento Multifunción, Nivel Salarial B2, convocado por Resolución de 9 de septiembre de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006) y en la base cuarta de la Resolución de 9 de septiembre de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de septiembre), por la que se convoca Concurso-Oposición libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral, de la Especialidad Mantenimiento Multifunción y de Nivel Salarial B2, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004),

#### HA RESUELTO

##### Primero

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>), y en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS (Colegio de San Pedro y San Pablo, sin número, de Alcalá de Henares). La segunda figura como Anexo a la presente Resolución.

##### Segundo

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Para ello, podrán dirigirse al Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Colegio San Pedro y San Pablo, plaza de San Diego, sin número). Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

##### Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de la primera fase del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 14 de enero de 2010, a las diez horas, en el aula 14 de la Facultad de Derecho (calle Libreros, número 27, Alcalá de Henares).

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 4 de noviembre de 2009.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado, BOLETÍN OFI-